



DECRETO ALCALDICIO N° 088 /

MODIFICA D.A N°2870/29.12.2020 QUE INDICA.

REQUINOA, **12 ENE 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2870 de fecha 29.12.2020, que autoriza a través del portal mercado publico iniciar proceso de licitación pública ID N°3656-177-LE20, "Servicio de auxiliar control acceso municipio puerta en la I. Municipalidad de Requinoa".

El Memo N°18 de fecha 11.01.2021, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N°2870/29.12.2020, en lo siguiente que se indica.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°2870 de fecha 29.12.2020, en lo siguiente:

DONDE DICE:

- Fecha de Adjudicación: 18.01.2021 15:00:00
- Entrevista, Presentarse en oficina de Recursos Humanos, Ubicada en Comercio 121, el día 13.01.2021 09:00:00

DEBE DECIR:

- Fecha de Adjudicación: 21.01.2021 15:00:00
- Entrevista, Presentarse en oficina de Recursos Humanos, Ubicada en Comercio 121, el día 18.01.2021 09:00:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE